



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001544-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a vehículos de agentes forestales dotados de rotativo V1, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000944 a PE/001456, PE/001458, PE/001513, PE/001517, PE/001519, PE/001520, PE/001522, PE/001523 a PE/001531, PE/001533, PE/001535, PE/001537, PE/001538, PE/001540 a PE/001547, PE/001552, PE/001553, PE/001555, PE/001557, PE/001560 a PE/001563, PE/001568, PE/001569, PE/001588 a PE/001591, PE/001593 a PE/001599, PE/001602 a PE/001604, PE/001608 a PE/001611, PE/001613, PE/001615, PE/001616, PE/001618, PE/001619, PE/001629, PE/001650, PE/001656, PE/001657 y PE/001687, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de abril de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001544 formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a rotativos luminosos V1 y entrega de EPIs.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Vehículos y el Reglamento General de Circulación, la utilización de la señal V-1 en un vehículo indica la prestación de un servicio urgente, teniendo el carácter de prioritario, en concreto, para los vehículos utilizados por los Agentes Medioambientales y Forestales respecto de la prestación de los servicios de extinción de incendios, estando disponibles 20 rotativos V-1 en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Avila, 45 en el de Burgos, 45 en el de León, 38 en el de Palencia, 8 en el de Salamanca, 72 en el de Segovia, 25 en el de Soria, 24 en el de Valladolid y 41 en el de Zamora, pudiendo instalarse en cualquier vehículo dado que son portátiles.

La Junta de Castilla y León aprobó el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos, por Acuerdo 135/2015, de 12 de noviembre, entre cuyos procedimientos



específicos se incluye el de gestión de Equipos de Protección (PE SST 007), conforme al cual la gestión de la entrega, control de uso e incidencias de los EPIs se realiza por los respectivos responsables de centro a través de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.

Valladolid, 4 de marzo de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.